

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

22 de febrero, 2002

## **ACTA No. 1557-2002**

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside  
Ing. Carlos Morgan  
Licda. Marlene Víquez  
Lic. Juan C. Parreaguirre  
Mtro. Fernando Brenes  
Srta. Marbelly Vargas

Ausentes: Dr. Rodrigo A. Carazo, con permiso  
Dra. María E. Bozzoli, con permiso

Invitados: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno  
Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica  
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General  
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:40 a..m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que incluir la propuesta de Desarrollo de la Investigación en la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es importante enviar un pésame a los compañeros don Carlos Urroz , a Adib Abdallab y a don Víctor Barquero por la muerte de sus familiares.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO I**

**El Consejo Universitario expresa sus condolencias por el fallecimiento de las siguientes personas:**

**Margarita Sandoval, esposa de Víctor Hugo Barquero y madre de María del Carmen Barquero.**

**Faez Abdallah, padre de Adib Abdallah Arrieta.**

**María del Carmen Madrigal Aranda, madre de Carlos Urroz Madrigal**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar espacio para varios asuntos. El primero es sobre el Taller de Investigación Cualitativa impartido por la Dra. Marta Montero; el segundo es en relación con el Programa de CAERENAD; el tercero es con respecto a una felicitación al compañero Marco Antonio Santamaría y extensiva a la Escuela de Educación y el cuarto es sobre el Plan de Desarrollo Institucional.

\* \* \*

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACIÓN ACTAS Nos. 1545, 1546, 1547-2001 y 1548 y 1549-2002
- III. INFORMES
  1. Notas de la Oficina de Relaciones Públicas y Oficina de Registro, sobre designación de los representantes ante el acto de graduación especial y lista de graduados. REF. CU-053 y 058-2002

2. Nota del Vicerrector Académico sobre solicitud permiso. V.A-02-065
3. Felicitación al Lic. Marco Antonio Santamaría por el acto inaugural de la Cátedra Luisa González
4. Informe de la Licda. Marlene Víquez referente a la realización del Taller Investigación Cualitativa.
5. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez referente al Programa CAERENAD.
6. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez sobre análisis de la propuesta Plan de Desarrollo Institucional.

#### IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Rectoría referente a actualización de aranceles para salidas laterales. REF. CU-045-2001
2. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre la normativa universitaria en la Web. REF. CU-040-2002
3. Informe sobre la campaña de divulgación de documental “Osa: La Ultima Frontera” y nota de la Administradora del Centro Universitario de Pérez Zeledón. REF. CU-041 y 055 –2002
4. Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica sobre pronunciamiento respecto a la Exploración y Explotación Petrolera. REF. CU-042-2002
5. Nota de la Oficina Jurídica sobre criterio referente a la propuesta de Reglamento de Disponibilidad Laboral. REF. CU-044-2002
6. Nota de la Oficina Jurídica sobre propuesta de modificación a los Arts. 41, 42 y 70 del Estatuto de Personal. REF. CU- 049-2002
7. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la solicitud de pago de anualidades a la funcionaria Mireya Hernández Barquero. REF. CU-050-2002
8. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación sobre el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento para el año 2002. REF. CU-056-2002

9. Nombramiento de un miembro de la Comisión de Carrera Administrativa.
10. Análisis de la propuesta de Desarrollo de la Investigación en la UNED.

#### V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Recomendaciones de la Auditoría sobre la Carrera de Bachillerato en Ciencias Criminológicas. CU.CDO-2001-098
2. Actualización del computador AS400. CU-CDO-2002-004
3. Procedimiento para mantenimiento de hardware y software institucional. CU-CDO-2002-005

#### VI. DICTAMEN COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Giras de Capacitación del Plan de Centros y desconcentración de servicios y otros temas relacionados con la nueva visión de los Centros Universitarios. CU.CDE-2002-002

#### VII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta de modificación al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. CU. CDA-2002-001
2. Propuesta sobre los procesos de acreditación y autoevaluación de las carreras. CU-CDA-2002-002

#### VIII. VARIOS

## **II. APROBACIÓN ACTAS Nos. 1545, 1546, 1547-2001 y 1548 y 1549-2002**

Se aprueban las actas No. 1545, 1546, 1548-2001 y 1549-2002 con modificaciones de forma.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quiero solicitar que el acta N. 1547-2001 quede pendiente de aprobación, voy a solicitar al Consejo Universitario las intervenciones del Sr. Regulo Solís que no aparecen.

\* \* \*

Se decide dejar pendiente de aprobación el acta N. 1547-2001 en espera de incorporar los comentarios del Sr. Régulo Solís.

\* \* \*

## **III. INFORMES**

### **1. Notas de la Oficina de Relaciones Públicas y Oficina de Registro, sobre designación de los representantes ante el acto de graduación especial y lista de graduados.**

Se recibe oficio R.P.-2002-037 del 12 de febrero del 2002 (REF. CU-053-2002) suscrito por la Licda. Maritza Esquivel Chinchilla, Jefe a.i. de la Oficina de Relaciones Públicas, en el que informa sobre el cronograma de los actos de graduación de la primera promoción del 2002.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para la definición se podría remitir a la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.

Este año se pensó en hacer una graduación en marzo por el aniversario pero se tuvo que regionalizar porque era mucha gente. Está en discusión si se hacen dos ó tres actos de graduación. Es importante enviar felicitación a los funcionarios que se gradúan.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Considero que junto con esa iniciativa, se tiene que estudiar la posibilidad de que al graduando se le brinde una certificación que indique, que ya cumplió con todos los requisitos académicos y que pueda presentarla en la institución respectiva.

MBA. RODRIGO ARIAS: El problema es que la proliferación de universidades y títulos, han hecho que no vuelvan a aceptar certificaciones.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece bien que se tomen en cuenta las posibilidades reales que tenemos desde el punto de vista de la Oficina de Registro, pero creo que habría que tener en cuenta los requerimientos de los estudiantes. Como este servidor trabaja directamente con ellos, puedo darme cuenta que muchas veces el tener un título la semana entrante en lugar de dos meses decide tener un trabajo o no. Es importante valorar las posibilidades reales que tiene la Universidad pero es importante ajustarlas a las necesidades de los estudiantes a efecto de satisfacer esa necesidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto ha sido iniciativa de la Oficina de Registro porque ellos son los que tienen que lidiar con los estudiantes que presionan por la graduación. Debemos tomar en cuenta que entre más actos de graduación se necesitan más recursos para graduaciones y hay un presupuesto que controlar.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que es importante buscar solución al problema de la información que le llega a los estudiantes. Participando en las graduaciones me doy cuenta que hay estudiantes que no llegan y es porque nunca se enteraron de que podían graduarse. No sé si existe un problema de comunicación con los estudiantes pero en la última que estuve mucha gente no llegó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde que era Vicerrector Ejecutivo se buscaron todas las formas posibles para buscar la mejor y mayor comunicación a los estudiantes. Se han intentado muchas formas y ninguno da la certeza de que el estudiante esté informado. Antes se enviaban telegramas y muchos no llegaban, se hizo por radio, etc., pero no ha sido posible, esto llevó a la situación de que en San José muchos no se enteraron, por lo tanto se tuvo que hacer un acto en San José y esto se dio por un problema de comunicación.

En el calendario se incluyeron las fechas de graduación para que los estudiantes conozcan la época y consulten.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Me llama la atención que este cronograma no está regionalizado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando se decidió realizar una graduación especial en marzo, la idea era hacer una gran graduación en San José por motivo del 25 aniversario de la Universidad, pero por la cantidad de estudiantes, se tuvo que hacer esta distribución. Por ejemplo, los estudiantes de San Carlos prefieren venir a San José.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 1)**

Se recibe oficio R.P.-2002-037 del 12 de febrero del 2002 (REF. CU-053-2002), suscrito por la Licda. Maritza Esquivel Chinchilla, Jefe a.i. de la Oficina de Relaciones Públicas, en el que informa sobre el cronograma de los actos de graduación de la primera promoción del 2002.

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario que coordine con los miembros de este Consejo la representación en los actos de graduación de la primera promoción del 2002.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 1-a)**

Se recibe oficio OR.Grad 2002-55 del 18 de febrero del 2002 (REF. CU-058-2002), suscrito por la Sra. Susana Saborío, Encargada de Graduación y Certificaciones de la Oficina de Registro, en la que remite la lista de estudiantes que conforman la primera promoción de graduados del 2002.

**SE ACUERDA:**

Felicitar a los estudiantes incluidos en la primera promoción del 2002, y en particular a los siguientes funcionarios:

<b><i>Funcionario</i></b>	<b><i>Título</i></b>	<b><i>Oficina</i></b>
Carmona Chavarría Lucina	Lic. I y II Ciclos	Esc. Educación en Práctica Dirigida
Corrales Ureña Marco Aurelio	Dipl. Informática Administrativa	Seguridad
Del Valle Núñez Andrea	Lic. Educ. Preescolar	Registro
Duarte Valerín Carmen	Dipl. Secretariado	Presupuesto
Fonseca Marín Yorleny	Dipl. Informática Administrativa	Sistemas
Herrera Vargas Yadira	Dipl. I y II Ciclos	Biblioteca
Hidalgo Chinchilla Rosa María	Lic. Preescolar	Esc. Educación

<b>Kostelnik Marta</b>	<b>Mlynkova</b>	<b>Lic. Docencia</b>	<b>Esc. Cienc. Exactas</b>
<b>Montero Jiménez Flor de María</b>		<b>Dipl. Educ. Preescolar</b>	<b>CU Puriscal</b>
<b>Morúa Saborío Mario Alejandro</b>		<b>Dipl. Adm. Emp. Agropecuarias</b>	<b>Sistema Estudios de Posgrado</b>
<b>Rodríguez Mena Efraín</b>		<b>Dipl. Adm. Emp. Agropecuarias</b>	<b>CU San José</b>
<b>Rojas Araya Miguel</b>		<b>Téc. Correduría en Bienes Raíces</b>	<b>Direc. Extensión</b>
<b>Soto León Jeimy</b>		<b>Bach. Ens. Inglés</b>	<b>Esc. Cienc. Sociales</b>
<b>Torres Sirias Laura Noelia</b>		<b>Dipl. Educ. Preescolar</b>	<b>Vicerrectoría Ejecutiva</b>

## **ACUERDO FIRME**

### **2. Nota del Vicerrector Académico sobre solicitud permiso**

Se conoce oficio V.A.-02-065 del 20 de febrero del 2002, suscrito por el M.Ed. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que solicita al señor Rector permiso sin goce de salario, del 4 al 16 de marzo del 2002, con la finalidad de cumplir compromisos previamente adquiridos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando se le nombra al M.Ed. Rodrigo Barrantes como Vicerrector Académico él comunicó que necesitaba permiso en marzo porque tenía un compromiso que no podía cancelar. La nota recomienda al M.Sc. Julián Monge para que lo sustituya.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO III, inciso 2)**

**Se conoce oficio V.A.-02-065 del 20 de febrero del 2002, suscrito por el M.Ed. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que solicita al señor Rector permiso sin goce de salario, del 4 al 16 de marzo del 2002, con la finalidad de cumplir compromisos previamente adquiridos.**

**SE ACUERDA:**

**Nombrar al M.Sc. Julián Monge Nájera como Vicerrector Académico a.i., del 4 al 16 de marzo del 2002, período en que el M.Ed. Rodrigo Barrantes estará ausente de la Universidad.**

### **ACUERDO FIRME**

#### **3. Felicitación al Lic. Marco Antonio Santamaría por el acto inaugural de la Cátedra Luisa González**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Considero que la actividad que realizó la Escuela Ciencias de la Educación sobre la inauguración de la Cátedra Luisa González fue muy académica y emotiva. La proyección que se le dio a la Institución, fue realmente significativa. La iniciativa de don Marco Santamaría debe de ser reconocida por este Consejo.

Quiero proponer al Consejo Universitario, felicitar a don Marco Santamaría por la iniciativa que tuvo de constituir esta Cátedra y hacer extensiva esta felicitación a la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, por acoger esta petición y llevarla a feliz término.

MTRO. FERNANDO BRENES: Agrego a la propuesta de la compañera Marlene Víquez la organización de la actividad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Considero que estas actividades son algo que la Universidad no tenía y son iniciativas que deben ser dignas de apoyo y de reconocimiento.

Cuando doña Eugenia Chaves me comentó esta idea, le dije que contara con el respaldo de todas las autoridades de la Universidad, son espacios que la UNED no ha querido hacer, no sabemos por qué y se cuenta con toda la capacidad organizativa y la trayectoria profesional para abrir estos espacios que deben de aportar elementos diversos que permitan replantear la realidad del sector educativo nacional. Me parece bien que esta Cátedra se haya bautizado Luisa González, por su trayectoria, el coraje que tuvo como educadora y lo que significó en el siglo XX para la educación costarricense.

SRTA. MARBELLY VARGAS: No pude estar presente, pero para estas actividades, los estudiantes no fueron invitados, el día antes a la actividad llegaron a la FEUNED para que invitaron a los representantes estudiantiles. Me parece de mal gusto que a última hora busquen a los estudiantes y se les fijó una cuota. Les dije que he estado en actividades del Consejo de Escuela de Ciencias de la Administración y nunca me habían solicitado una cuota. Esta situación me preocupó. A la actividad no asistí porque si ellos no van, esta servidora tampoco.

MTRO. FERNANDO BRENES: La actividad tuvo un costo alto, incluso los funcionarios de la Escuela Ciencias de la Educación dimos una cuota para ayudar y eso se aclaró al final. Por eso en principio todos tuvimos que dar una cuota para llevar a cabo la actividad y luego se supo que había dinero para cubrir el gasto de otras personas, por eso fueron las carreras de don Marco Santamaría, para buscar que los estudiantes pudieran asistir sin tener que pagar la cuota. Esto es para explicar y no para justificar la situación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería conveniente indicar que para todas las actividades futuras se convoque oportunamente a los estudiantes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo la posición de la representante estudiantil pero cuando se está organizando este tipo de actividades el interés es que salga de la mejor manera y me llamó la atención cuando leí el programa que tuvieron planeado una cena. Esto fue sorprendente, porque la Institución ha hecho la apertura de otras Cátedras y lo que ha hecho es un pequeño brindis. Supongo que para hacer más lucida la actividad se tomó esa decisión y se tuvo que restringir el espacio.

En cuanto a la organización y la calidad de los oradores, la forma en como se expresaron cada uno de ellos, tanto personas externas como internas, el nivel académico fue excelente y la semblanza que se dio de doña Luisa González fue bien elaborada, toca los corazones de los educadores y ojalá hubiesen tenido la oportunidad de escucharlos todos los estudiantes que estudian educación. El hecho es ver a una mujer comprometida con su condición de Maestra.

Quiero solicitar una felicitación a don Marco Santamaría porque la UNED ha estado ayuna de este tipo de actividades y por el interés de fomentar acciones que alimenten el quehacer académico institucional y hacer extensiva la felicitación a doña Eugenia Chaves por acoger esta iniciativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se pueden tomar dos acuerdos.

\* \* \*

Se toman los siguientes acuerdos:

### **ARTICULO III, inciso 3)**

**El Consejo Universitario felicita al Lic. Marco Santamaría Vizcaíno por la calidad académica con que se desarrolló el acto inaugural de la Cátedra Luisa González. Asimismo, se hace extensiva la felicitación a la Licda. Eugenia Chaves y al Consejo de la Escuela Ciencias de la Educación, por acoger y apoyar esta iniciativa.**

### **ACUERDO FIRME**

### ARTICULO III, inciso 3-a)

**SE ACUERDA solicitar a los organizadores de actividades académicas que se realicen en la Universidad, que inviten a los estudiantes con suficiente tiempo de anticipación, con el propósito de que exista la mayor participación posible de los estudiantes de la UNED en las diferentes actividades académicas.**

### ACUERDO FIRME

#### 4. Informe de la Licda. Marlene Víquez referente a la realización del Taller Investigación Cualitativa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero manifestar al Consejo Universitario que tuve la oportunidad de asistir a un Taller de Investigación Cualitativa, organizado por la Dirección de Estudios de Posgrados y el Doctorado en Educación, dirigido por la Dra. Marta Montero.

Este asunto lo presento a este Plenario porque quiero destacar la iniciativa del Programa de Doctorado en Educación de que estén apoyando este tipo de actividades para incrementar estudios de carácter cualitativo en educación. Históricamente han predominado más los estudios de carácter cuantitativo y se ha dejado de lado el conocer sentimientos y opiniones de las personas que intervienen en los procesos educativos.

Quiero solicitar que se felicite al coordinador del Doctorado en Educación, don Luis Ricardo Villalobos e instarlo a continuar con este tipo de actividades y solicitarle que hasta donde sea posible, se invite a este tipo de actividades a un número importante de funcionarios de la Institución. Me parece que al menos cerca del 50% de los participantes en estas actividades deberían de ser funcionarios académicos, de manera que tengan oportunidad de escuchar esas experiencias y trabajar con personas como doña Marta Montero y mejorar el nivel académico de la Institución.

Le comenté a don Fernando Brenes que es una lástima que en este tipo de actividades no hubiese más gente de la UNED sobre todo, que se va a aprobar una propuesta de investigación y que es una manera de incentivar a los funcionarios a realizar este tipo de investigaciones. Es importante que cuando las actividades son con recursos institucionales, una buena parte de ellos se asigne para capacitar a los funcionarios.

MTRO. FERNANDO BRENES: Estoy de acuerdo con la propuesta de doña Marlene Víquez. Es lamentable reconocer que cuando en la UNED se organizan

este tipo de actividades, al final se tienen que buscar personas para que estén presentes en la actividad y de ahí que muchos funcionarios no quieran organizar este tipo de actividades. No creo que esta actitud cambie en forma inmediata.

Es importante que cuando el porcentaje previsto para los funcionarios no se llena, se haga con suficiente tiempo para que se tenga la oportunidad de invitar a otras personas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo en felicitar a los organizadores de este Taller organizado por el Doctorado de Educación. He tenido la oportunidad de compartir con connotados juristas españoles que venían a impartir un Taller sobre diferentes aspectos legales y que venían a dar cursos de esta índole en algunos de los Programas de Derecho.

Cuando firmo los contratos me doy cuenta que al inicio venían a reunirse con el grupo de estudiantes, luego que se comprometen a grabar una charla, pero ahora se incluyó que junto con la charla hay una actividad de invitación a la comunidad nacional. Ahora se está dando el paso a que junto con la actividad que tenga con estudiantes se hiciera un Taller, ahí es donde corresponde que en el Taller participen más funcionarios de la Universidad. Pero es en la marcha de todas estas actividades que se han venido mejorando para nuestro provecho.

Por un lado está bien la felicitación del Taller y a título general indicarle a la SEP que cuando vengan especialistas, se participe con anticipación a los funcionarios de las dependencias académicas de la Universidad, con el propósito de que tengan una mayor participación en dichas actividades.

Por ejemplo estuve acompañando a los españoles en una actividad que se hizo en el Colegio de Abogados y fue una invitación por periódico a la comunidad nacional e interno a la UNED y no era un tema específico para abogados era más amplio y habían 3 ó 4 personas de la UNED.

La parte de participación es producto de una cultura que nos acostumbra como Institución a organizar este tipo de actividades y a veces he llegado a pensar que tampoco es tan particular de la UNED porque uno como estudiante en la UCR se da cuenta que cuando había una actividad con una personalidad externa que venía al Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas, lo que hacían era suspender clases y llevar a los estudiantes a llenar al Auditorio.

Creo que es importante indicar que dentro de estos mayores servicios que se están proyectando desde posgrados a fortalecer los campos en que ellos tienen programas y que se pueden extrapolar a fortalecer nuestro personal académico en diferentes campos del conocimiento, entonces se busque una mayor participación de nuestros funcionarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Mi intención no es establecer un porcentaje fijo pero que exista una mayor participación y que esa divulgación se haga bien

organizada. Luego de una consulta se me dijo que la información estuvo en la web pero ese no es el mecanismo oficial.

Tal vez se consideró oportuno invitar a la Escuela Ciencias de la Educación porque el Programa pertenece a la Escuela de Educación y porque se piensa que ahí están todas las Carreras de Educación, pero, la Escuela Ciencias Exactas y Naturales tiene dos Programas de Educación que es el Profesorado y Bachillerato en Matemática y el Profesorado en Ciencias Naturales y la Escuela de Ciencias Sociales tiene la parte de Inglés. Si fuera la excusa porque es especial para educación, en otras Escuelas hay programas de educación.

El problema mayor es que toda actividad que se hace en Educación, solo se limitan a invitar a la Escuela de Educación, cuando en realidad esa Escuela no centraliza todos los Programas de Educación, tiene todo lo que es primaria pero no tiene secundaria.

Por otro lado, considero que como se están rompiendo paradigmas en cuanto a los procesos de investigación, aplicables a cualquier área del conocimiento, es oportuno que compañeros de las distintas especialidades, conozcan esa nueva forma de hacer investigación. Dentro del paradigma positivista, obviamente habrá gente que cuestiona ese tipo de investigaciones pero hay toda una comunidad científica.

El propósito no es establecer restricciones, todo lo contrario, es felicitarlos porque creo que este tipo de actividades alimenta la vida universitaria institucional, de esto soy la primera defensora pero también es importante que la participación de los funcionarios de la UNED sea mayor.

Por otro lado, le consulté a la Directora de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, Licda. Giselle Bolaños, que si había recibido una invitación con respecto a esta actividad y me dijo que no. En este aspecto, ella es una persona de igual pensamiento a esta servidora, cualquier actividad que se informa pregunta quién puede ir y trata de que no se centralice en una determinada persona, sino que haya una participación mayor.

Creo que debemos de aprovechar estas actividades de Posgrado para hacer proyección del Programa de Posgrado y proyección a la Universidad, que otras universidades se den cuenta que los Programas de Posgrado de la UNED están realizando actividades, no solo para obtener un título, sino que son actividades que van más allá que eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede tomar un acuerdo general. Me gusta que se den este tipo de conversaciones, porque antes era una queja de que no habían actividades y ahora conversábamos porque hay, creo que es un cambio cualitativo en la dirección correcta de convertirnos en Universidad y creo que debemos de aprovecharlas de mejor manera.

Me reuní con doña Marta Montero y me manifestó que estaba muy impresionada con la reunión que había tenido con los profesores del Doctorado en Educación y entre diferentes aspectos, mencionó que traía un encargo directo de la Universidad de Massachussets que era buscar un convenio con la UNED y quiero solicitar el apoyo del Consejo Universitario para suscribir un convenio con esa Universidad, pero además me comentó que ella sale con año sabático a realizar una investigación en Holanda y que se pensiona a corto plazo, quiere venirse nuevamente a Costa Rica y le gustaría enlazarse con una Institución como la UNED y creo que sería una ganancia increíble.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero agregar la información de que la tesis doctoral de la Dra. Katya Calderón fue de los “Inmigrantes”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siendo Vicerrector Ejecutivo planteé a todas las instancias posibles de la Universidad, un proyecto focalizado a todo el proceso de adaptación de esa población que tenía el respaldo de Migraciones pero esto nunca se pudo desarrollar y a pesar de que teníamos todos los elementos para hacerlo integral desde el punto de vista psicológico, sociológico, educativo, comercialización de productos. Luego se volvió a plantear un proyecto pero fue una época en la que este fondo había reducido sus recursos y no se concretó. Creo que es un campo amplio para muchas investigaciones y proyectos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La Dra. Lizette Brenes me informó que están haciendo gestiones con doña Marta Montero para que se convierta en tutora de la UNED en algunos cursos para posgrados, lo cual me parece importante. También doña Marta Montero nos contó que en este momento ciertas organizaciones están financiando estudios de migración. Se están preocupando de que las personas que están cambiando de lugar para encontrar opciones de trabajo y en el caso de los Estados Unidos, el problema ha sido importante.

Quiero indicar que doña Marta Montero ha estado en la Universidad de Massachussets y ha venido en varias ocasiones a Costa Rica, trabajó con doña Natalia Campos, conoce a don Luis Ricardo Villalobos, de ahí que esa afinidad ha permitido que ese contacto se puede lograr y eso es importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se tomarían tres acuerdos, uno felicitando al Dr. Ricardo Villalobos, el segundo la autorización para suscribir un convenio con la Universidad de Massachussets y el tercero es solicitar la mayor participación de los funcionarios a este tipo de actividades.

\* \* \*

Se toman los siguientes acuerdos:

**ARTICULO III, inciso 4)**

**SE ACUERDA felicitar al Dr. Ricardo Villalobos, Coordinador del Doctorado en Educación y a la Dra. Lizzete Brenes, Directora de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, por la organización del Taller de Investigación Cualitativa, impartido por la Dra. Marta Montero.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 4-a)**

**SE ACUERDA autorizar al señor Rector la suscripción de un Convenio de Cooperación con la Universidad de Massachussets, solicitado por Dra. Marta Montero, en representación del Rector de la citada Universidad.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 4-b)**

**SE ACUERDA solicitar a la Dra. Lizzete Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, que dentro de los servicios que se están proyectando en la Dirección de Posgrados, para fortalecer los campos en que ésta tiene programas, se busque una mayor participación de los funcionarios de la Universidad, con el propósito de fortalecer el personal académico en diferentes campos del conocimiento.**

**ACUERDO FIRME**

**5. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez referente al Programa CAERENAD.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando el Consejo Universitario aprobó el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2002, en el punto 7) quedó *"solicitar al Coordinador del Programa CAERENAD ampliar a este Consejo los objetivos y metas expresadas en el Plan Operativo Anual acompañado de un*

*informe de logros del año 2001*". A la fecha esta información no ha llegado y lo que quería era conocer en concreto los objetivos y metas de los Proyectos.

En el acuerdo se transcribe igual que el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y quedó *"considerando los recursos institucionales que están presupuestados en el Programa CAERENAD para el año 2002, se recomienda solicitar al Coordinador..."*, la palabra "recomienda" no debió aparecer. Mi solicitud es para que diga "se solicita" y se haga efectivo este acuerdo.

Se trata de un informe de lo realizado en el 2001 y que establezca los objetivos y metas en el Plan Operativo para el 2002, porque el Auditor Interno ha mencionado que todo dinero que entra a la Institución se convierte en dinero público y bajo este sentido, el Consejo Universitario debe tener conocimiento de lo que se está utilizando para este Programa y tener claro qué se va a hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todo ingreso que llegue a la UNED, es recurso público independientemente de la fuente y del propósito.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 5)**

**SE ACUERDA modificar el punto No. 7 del acuerdo tomado en sesión 1541-2001, Art. IV, inciso 10), para que se lea de la siguiente manera:**

***"7. Considerando los recursos institucionales que se están presupuestando en el Programa CAERENAD para el año 2002, se solicita al Coordinador del Programa ampliar a este Consejo los objetivos y metas expresados en el Plan Operativo Anual, acompañado de un informe de logros del año 2001, a más tardar el 15 de marzo del 2002."***

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MTRO. FERNANDO BRENES: A raíz de una actividad que están realizando los miembros de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional, me inquieta un asunto del cual deberíamos de tomar nota y sobre lo siguiente.

La Comisión de Lineamientos de Política Institucional conforme a las funciones que se le encomiendan, en este momento se está dando a la tarea de evaluar el

grado de cumplimiento por parte de la Administración de los Lineamientos de Política Institucional, un llamado de atención para que tengamos en cuenta tener pendiente estos Lineamientos de manera que legislemos desde este órgano a efecto de atender los Lineamientos de Política Institucional.

Hace días atrás le comenté al Sr. Rector que felizmente hay muchas cosas que se están haciendo en esa línea, pero que eventualmente podrían salir áreas que están quedando descubiertas y de lo cual vamos a tener información de parte de la Comisión para que la tengamos presentes.

De manera que los aspectos que no han sido lo suficientemente fortalecidos por la vía de la legislación de parte de este Consejo y el CONRE, se puedan ir atendiendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el Informe Anual, debe hacer una revisión de los Lineamientos de Política Institucional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece excelente que la Comisión nombrada para hacer el seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional esté trabajando, es mejor que ellos brinden el informe; a veces nos sentimos muy atareados y el Consejo Universitario debe cumplir las funciones.

En las actas se pueden dar cuenta de lo que se ha hecho y de las limitaciones que tenemos y, es bueno que esta Comisión nos indique dónde nos estamos quedando.

Estoy anotando los aspectos importantes para la rendición de cuentas que tiene que brindar el Consejo Universitario en junio de este año. En relación con las acciones que se han hecho, les puedo decir que desde que iniciamos hace un año con los Factores Claves de Éxito, hemos tomado una serie de acuerdos tendientes a que se cumpla con los Lineamientos de Política Institucional y las Mociones del II Congreso Universitario.

Supongo que el Sr. Rector en el Informe Anual hará su rendición de cuentas. El Consejo Universitario también brindará el informe en cuanto a los acuerdos de políticas que contribuyan al desarrollo de ciertos programas.

Considero que debemos apresurarnos de aquí a mayo. Tenemos que tomar decisiones y brindar el informe correspondiente; creo que estamos cumpliendo dentro de las posibilidades.

Este Consejo ha trabajado muy cerca de la Administración y ha tratado de ayudarle en todo lo que pueda por el bien de la Institución. Me preocupo mucho y porque sé que los funcionarios leen las actas y nos exigirán y pedirán cuentas. Pero si el compañero Brenes indica como miembro de la Comisión que estamos bien, entonces eso me tranquiliza un poco.

MTRO. FERNANDO BRENES: La Comisión está haciendo el análisis de las actas, incluso se le va a solicitar a doña Ana Myriam Shing apoyo para el control y ejecución de acuerdos.

Las políticas están dadas pero se percibe que podría haber un problema de respuesta y de mandos medios.

ING. CARLOS MORGAN: Me parece que esa es función de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional.

Hay que tener en cuenta que los Lineamientos de Política Institucional son grandes ejes estratégicos de la Universidad y que no pueden hacerse en corto plazo porque son estratégicos son a largo plazo. Las mociones aprobadas por el Segundo Congreso Universitario son acuerdos profundos de transformación de la Universidad que requieren tiempo, porque la parte humana si bien es la más importante, también requiere ajustes de mentalidad, de actitud, de cambios en los procesos de trabajo y no dudo que el CONRE y el Consejo Universitario han ido adoptando de manera sistemática y consecuente con estos documentos, acuerdos que van creando la base institucional para operar en el largo plazo esos cambios. Esta es la base del cuadro integral y los Factores Claves de Éxito, esa es una base de gestión que este Consejo Universitario no la va a ver pero que una vez que opere, le dará a la Administración y al futuro Consejo Universitario, una base para decidir el ritmo al cuál deben de ir.

Hay un acuerdo que cubre los Centros Universitarios, otro que cubre la parte de tecnología. En los grandes aspectos de tecnología se adoptaron los ejes de control de la parte tecnológica, en la parte de investigación ya está el acuerdo. Estamos en una línea sistemática y consecuente de operar cambios pero hay que acordarse de que los cambios no son decreto. Hay que ver cuál es la estructura apropiada, porque la intención del decreto es que se cumpla a un mediano o largo plazo.

Me parece que la función de la Comisión debe ser más agresiva con el Consejo Universitario, nos está recordando que en ciertas situaciones estamos dejando de hacer las cosas y no hay que perder la perspectiva de que va en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si se pudiera poner a la persona apropiada en todos los casos, muchas veces es como transformar a la que ya está y que no se puede mover de ahí, pero ese es el esfuerzo que se viene haciendo, por eso nada es porque el Rector o el Consejo Universitario tomen un acuerdo, sino porque la persona se convenza, se comprometa e interiorice lo que se ha venido decidiendo y por eso todos los acuerdos tienen una gran coherencia y están en la orientación adecuada, los resultados requieren tiempo y eso debemos de entenderlo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Para la tranquilidad del compañero Carlos Morgan eso se discutió. Hoy tuve reunión con la Comisión y había personas dentro de la Comisión que querían ver resultados inmediatos pero la mayoría entendió que

había cosas que se podían realizar por la vía inmediata, acciones concretas. Porque cuando se decide que aumenta en un ¼ de tiempo la jornada de un administrador de Centro Universitario esto es un hecho concreto que no hay que esperar pero que tiene un impacto importante en el servicio del Centro Universitario.

Se tuvo que aclarar que hay cosas que son de procesos y que eventualmente nosotros no veríamos los resultados, pero que se hizo todo lo necesario para realizarlo.

Por otra parte se valoró la necesidad de contemplar a futuro para efectos de nombramientos de personas en los mandos medios, gente con mucha capacidad de gestión.

El caso es que lo que se planteó fue la necesidad que dentro del perfil, se pudiera tener información por la vía idónea de cualidades como capacidad de gestión. Los próximos Directores de Escuela los visualizo con mucha capacidad de gestión y con Posgrados también. Tenemos insumo para aspirar a más.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Es importante interiorizar el marco estratégico en las personas que tienen que operar eso, lleva a un proceso continuo y en ese sentido el curso que se va a brindar sobre cambio de cultura positiva un proceso más sistemático, con materiales más sostenidos. Esto significa que todos entiendan el marco político, el pensamiento estratégico, para luego operacionalizarlo, porque esto depende de las personas. Se va a intentar un cambio y esto va a ser importante.

Se espera que este proceso de capacitación continua ayude a una visión integral e integrada, porque estamos uniendo cosas que están sueltas.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Estoy de acuerdo con lo que manifiesta don Carlos Morgan, inclusive participaba en la Comisión de Lineamientos de Política Institucional y hace poco renuncié por diversas funciones, en este momento participa la compañera Angelith Villavicencio porque se le quiere dar seguimiento.

Lo que en este momento está haciendo la Comisión según mandado del Consejo Universitario es una evaluación, qué acciones se deben tomar con respecto a los Lineamientos de Política Institucional y toda la dinámica es que se han operacionalizado algunas cosas como lo que es Investigación y la parte de Sistemas, y esto está bien planteado en lo que son los Lineamientos de Política Institucional es una parte que se le quiso dar relevancia.

Creo que lo hay que hacer es entrar a un fuerte bombardeo de cambio de mentalidad hacia los funcionarios, porque hay gente con buena voluntad pero otras no y eso no se da de la noche a la mañana.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el término de un año este Consejo Universitario definió con claridad lo que son los Factores Claves de Éxito, consideró las mociones del Segundo Congreso Universitario y los Lineamientos de Política Institucional y con base en estos documentos aprobó una estrategia de cuadro de mando integral. Esto obligó a clarificar con base en toda la documentación, definir cuál era la misión y visión institucional.

También aprobó cuál era la estrategia a seguir y hay un acuerdo que establece responsabilidades y se le asignó a la Vicerrectoría de Planificación, de cómo llevar a cabo desde una etapa de capacitación, hasta una forma de evaluar resultados.

Este Consejo ha sido muy insistente con el Plan de Desarrollo Académico donde recoge los Lineamientos de Política Institucional y las mociones del II Congreso Universitario.

Se trabajó con toda la parte de Investigación y esperamos que hoy sea un acuerdo conciliador que da las bases para atender lo que solicitaron los Lineamientos de Política Institucional y las mociones del Segundo Congreso en cuanto a Investigación.

En el 2001 se tomó un acuerdo sobre la creación de la Dirección de Centros Universitarios, pero no la Dirección sino el papel transformador que se le está dando a los Centros como núcleos de desarrollo regional. La vinculación estudiante-funcionario-comunidad es fundamental para lo que hasta ahora ha sido la Universidad Estatal a Distancia.

Se ha trabajado sobre la parte de Extensión y esperamos que en un plazo de 2 semanas tengamos definido este tema.

El proceso de análisis que se hizo para la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, implica una prioridad institucional que conlleva un planteamiento claro y que responde a los Lineamientos de Política Institucional.

Creo que este Consejo ha ido demasiado rápido pero creo que lo fundamental es llegar a la establecer las bases. Tengo claro que este Consejo no verá los resultados de muchos acuerdos pero si dio las bases para que se pueda llegar a un resultado bueno para la Institución.

En este momento la Comisión de Desarrollo Organizacional lleva dos semanas de estar discutiendo la situación financiera de la Universidad y está tratando de llegar a puntos de concordancia. Sabemos que existe una Comisión para medidas de restricción del gasto. Cuando se han discutido estas medidas, sabemos que no se puede hablar de más restricciones, porque lo que se necesita es dinero para poder trabajar y entonces se tienen que fijar prioridades que digan que esto es lo que va a impulsar a la UNED por los próximos 10 años. Luego está la Comisión de los Centros Universitarios.

Cuando se aprobó el Presupuesto para el Ejercicio Económico 2002, está claro que se aprueba un presupuesto para hacer lo normal, no hay un dinero especial para consolidar los proyectos prioritarios institucionales, entonces se constituyó una comisión que tiene que trabajar y que se está tratando de rescatar.

Se habló del estudio de ACEPESA y tenemos un problema grave institucional que es poder resolver el problema de los salarios mínimos con la Institución.

Cuando se aprobó el Presupuesto, se constituyó una comisión para encontrar una solución permanente, esto es un trabajo que requerirá mucho trabajo.

La semana pasada se invitó a don Luis Paulino Vargas a la Comisión de Desarrollo Organizacional y se dio cuenta que el Consejo Universitario se está involucrando en áreas que nadie había intentado hacerlo en otros momentos.

Creo que a finales de mayo se le puede estar informando a la Comunidad Universitaria de algunas acciones que hemos hecho y creo que es fundamental que vamos a tener que hacer esfuerzos para que los funcionarios cambien su mentalidad porque nada se hace con aprobar las políticas si los funcionarios no cambian su mentalidad.

ING. CARLOS MORGAN: Una parte en la que este Consejo ha insistido es la parte de permanencia y éxito del estudiante, todo lo que tiene que ver con el estudiante, becas, movimiento estudiantil, etc.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que se han tomado muchos acuerdos y se ha venido definiendo un marco estratégico para la Universidad que sentará las bases para mucho tiempo y que además se origina en el Segundo Congreso Universitario que tenía ese propósito particular, creo que ha generado una serie de iniciativas que serán beneficiosas para la Institución.

Creo que es justo indicar que se han hecho muchas actividades que son un reflejo claro de que se está ejecutando en la dirección correcta y no que quede la idea de que son acuerdos que no se cumplen, sino que creo que una gran cantidad se van atendiendo y cuando se hacen las cosas tal vez se hacen con una obligación de hacerlas y no las difundimos y creo que hay que cambiar la estrategia para dar a conocer las cosas que se están haciendo.

\* \* \*

**6. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez sobre análisis de la propuesta Plan de Desarrollo Institucional.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría que en un plazo perentorio, este Consejo entre a conocer el Plan de Desarrollo Institucional y podamos colaborar si fuera del caso, en este Plan.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Plan de Desarrollo Institucional no está terminado, lo que existe es un borrador y lo que se está haciendo es trabajar en ese borrador para que llegue bien depurado al Consejo Universitario.

## **V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

### **1. Nota de la Rectoría referente a actualización de aranceles para salidas laterales.**

Se conoce oficio R.2002-049 del 6 de febrero del 2002 (REF. CU-045-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita la actualización de aranceles para las Salidas Laterales denominadas ET-1 y PT-2.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Sra. Susana Saborío, Encargada de Graduaciones y Certificaciones, hace una solicitud recordando que dentro de la actualización de tarifas, las salidas laterales ET-1 y PT-2 desde 1997 que se establecieron no se han actualizado. Propongo que se traslade a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y presenten la tabla de actualización.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se conoce oficio R.2002-049 del 6 de febrero del 2002 (REF. CU-045-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita la actualización de aranceles para las Salidas Laterales denominadas ET-1 y PT-2.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir el oficio R.2002-049 a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para presente una propuesta al respecto.**

#### **ACUERDO FIRME**

## **2. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre la normativa universitaria en la Web.**

Se recibe oficio CIDREB-A.INF-02-034 del 31 de enero del 2002 (REF. CU-040-2002), suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que aclara que la actualización de la normativa universitaria siempre ha sido función del Área de Información y Documentación del CIDREB.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, nos informa sobre la página WEB de la Universidad y el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe de la Oficina Jurídica hace una propuesta al Reglamento que aprobó el Consejo Universitario sobre la estructura orgánica de la Oficina Jurídica, un inciso que diría lo siguiente: *“verificar oficialmente que la normativa universitaria se encuentra actualizada y otorgar la autorización para que el CIDREB y la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación realicen la publicación impresa o electrónica correspondiente”*.

Lo que corresponde es remitirlo a la Comisión de Desarrollo Organizacional para que analice la posibilidad de incorporarlo o no en el Reglamento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuál es el problema que se incorpore? Si la Oficina Jurídica considera conveniente que se incorpore en el Reglamento que se haga de una vez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo duda si ellos tienen que dar la autorización para que se publique. Se puede discutir en el Consejo Universitario o en la Comisión; que la Oficina Jurídica autorice al CIDREB la publicación electrónica, es mi duda, si es la función que le corresponde o no. En realidad no se ha discutido ampliamente porque el Lic. Bolaños me la entregó hace un momento. Por esta razón mejor transmitirlo a la Comisión e incluso me gustaría participar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se puede invitar a la Licda. Rita Ledezma.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se ha visto que la red global del Banco Mundial se mantuvo ahí, hasta que la Oficina Jurídica dio el dictamen de que se podía y que no se podía, por lo que se elevó al sitio del Banco Mundial algunos artículos y cosas que se han producido en la UNED. Pero estuvo detenido hasta que se aclararan las implicaciones; en los últimos contratos se incluye que los autores permiten la publicación a la UNED por diferentes medios, esto gracias a la insistencia de M.Sc. Julián Monge.

Se debe respetar obviamente la normativa existente, sin exagerar en controles, sino permitir que las dependencias que lo hacen lo realicen. Prefiero que se discuta un poco más.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Más bien, es para forzar la coordinación que algunas veces no existe.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese paso don Jimmy Bolaños, puede ser previo y no posterior. Si en el contrato queda establecido, para que solicite autorización si está indicado en el contrato.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Es la normativa universitaria don Rodrigo. No es en contratos, sino, por ejemplo, que el CIDREB publique un Reglamento u otro, que la Oficina Jurídica revise si está al día el Reglamento o se va a actualizar la página WEB.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con lo que indicaba la Licda. Rita Ledezma, todo se corregiría ahí y es más que todo una aclaración; dice: *“me permito aclarar que la normativa universitaria no se incorporó en la Web con la ayuda del CIBREB, sino que la actualización de esta normativa ha sido una función que por siempre ha realizado el Area de Información y Documentación del CIDREB”*.

La Licda. Ledezma está defendiendo su derecho de trabajo y con lo que dice el Lic. Jimmy Bolaños, resulta que el CIDREB lo que ha venido haciendo, puede seguir realizándolo, pero no puede ejecutarlo sino cuenta con un permiso de la Oficina Jurídica, este es el punto que me causa confusión, si debe o no ser. Ambas se relacionan, por lo que para analizar y definir la conveniencia de incorporar un artículo al Reglamento aprobado por el Consejo Universitario sobre Estructura Orgánica de la Oficina Jurídica se traslada la propuesta a conocimiento de la Comisión de Desarrollo Organizacional y que se convoque a la Licda. Rita Ledezma e igualmente quisiera participar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La Oficina Jurídica, si entendí bien, tuvo la iniciativa de que la normativa institucional estuviera en la página Web, lo cual se pudo lograr rápidamente porque había una digitación anterior por parte del CIDREB, trabajo que han realizado permanentemente.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Licda. Rita Ledezma, lo que acciona es que esté en la página Web como producto del trabajo de ellos y siempre han velado porque esté actualizada. Hemos sido usuarios del CIDREB. Ella lo que quiere aclarar es que no fue con ayuda del CIDREB, sino en cumplimiento de la función que el CIDREB tiene, mantienen actualizada la normativa institucional y en formato para trasladar a la página Web.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Lo han realizado porque el CIDREB es anterior a la Oficina Jurídica, y ahí es donde quizá me he encontrado esa situación mixta, y quisiera que con el acuerdo se aclararan las competencias de cada uno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quisiera que se aclare estando la versión de la Licda. Rita Ledezma.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Era el Centro de Documentación y como tal, allí se centralizaba la información.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se recibe oficio CIDREB-A.INF-02-034 del 31 de enero del 2002 (REF. CU-040-2002), suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que aclara que la actualización de la normativa universitaria siempre ha sido función del Area de Información y Documentación del CIDREB.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir este asunto a la Comisión de Desarrollo Organizacional, con el fin de aclarar lo que indica la Licda. Rita Ledezma en su nota y resolver sobre la conveniencia de incorporar un artículo al Reglamento aprobado por el Consejo Universitario sobre la estructura orgánica de la Oficina Jurídica.**

**ACUERDO FIRME**

**3. Informe sobre la campaña de divulgación de documental “Osa: La Última Frontera” y nota de la Administradora del Centro Universitario de Pérez Zeledón.**

Se recibe nota del 31 de enero del 2002 (REF. CU-041-2002), suscrita por los señores Sonia Mayela Rodríguez, funcionaria del Programa de Producción de Material Audiovisual y el Dr. Jaime García, funcionario del Centro de Educación Ambiental, en la que presentan un informe sobre la campaña de divulgación del documental “Osa: la última frontera”.

Asimismo, se recibe el oficio CEU 13-021-2002 del 7 de febrero del 2002 (REF. CU-055-2002), suscrito por la M.Sc. Orlandita Vargas, Administradora del Centro Universitario de Pérez Zeledón, en el que explica la situación que se presentó.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a la nota aclaratoria de la Administradora de Pérez Zeledón, en la que indica lo sucedido, está abarcado en el acuerdo tomado anteriormente, en relación con el papel que deben tener los Administradores de

Centros Universitarios en las actividades que la Universidad organice y siento que es lo que no se coordinó correctamente.

En esa ocasión la actividad fue planeada y coordinada desde acá y pasó por alto el Centro Universitario en particular, y lo que indican es comprensivo, ya que al ver el otro acuerdo en el Centro Universitario de Pérez Zeledón hubo una asistencia mínima.

Lo que señalan tanto doña Sonia Mayela Rodríguez como Jaime García es positivo en cuanto a la divulgación que se ha venido haciendo de este documental, atendiendo un acuerdo que se había tomado, desde ese punto de vista, lo veo como una rendición de cuentas en el sentido que cumplieron con un encargo del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es mejor tomar nota.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se recibe nota del 31 de enero del 2002 (REF. CU-041-2002), suscrita por los señores Sonia Mayela Rodríguez, funcionaria del Programa de Producción de Material Audiovisual y el Dr. Jaime García, funcionario del Centro de Educación Ambiental, en la que presentan un informe sobre la campaña de divulgación del documental "Osa: la última frontera".**

**Asimismo, se recibe el oficio CEU 13-021-2002 del 7 de febrero del 2002 (REF. CU-055-2002), suscrito por la M.Sc. Orlandita Vargas, Administradora del Centro Universitario de Pérez Zeledón, en el que explica la situación que se presentó.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer la información brindada y se toma nota.**

**ACUERDO FIRME**

4. **Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica sobre pronunciamiento respecto a la Exploración y Explotación Petrolera.**

Se recibe oficio SCI-030-2002 del 1 de febrero del 2002 (REF. CU-042-2002), suscrito por el Ing. Alejandro Cruz, Rector y Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que comunica el acuerdo tomado en sesión 2214, Artículo 3, sobre el pronunciamiento del Instituto Tecnológico de Costa Rica, respecto a la exploración y Explotación Petrolera.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Instituto Tecnológico de Costa Rica en el acuerdo tomado el cual dice: *“a. Solicitar al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) se pronuncie ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) para que se cumpla el acuerdo de convocatoria de expertos(as) que analicen en forma integral los aspectos ambientales, económicos y sociales de la exploración y explotación petrolera, b. Informar a los Consejo Universitarios de las Universidades Estatales para que se pronuncien a favor de un análisis de fondo de este tema, así como a la comunidad nacional; c. Nombrar una Comisión de este Consejo, integrada por la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández; MBA. Adolfo Chaves Campos, Ing. Oscar Gamboa Calderón y un(a) representante de la Federación de Estudiantes del Tecnológico, para que den seguimiento a esta gestión, en conjunto con el señor Rector”.*

Recuerden que se originó en el Consejo Universitario a solicitud de don Rodrigo Carazo y tomamos el acuerdo inicial. La gestión que hizo la Universidad, en CONARE dio lugar a esa petición ante el SETENA, ahí se ha estado tomando en cuenta periódicamente, incluso se estaba convocando nuevamente a don Rolando Mendoza, para conocer cómo había avanzado y para ratificarlo nuevamente como representante de CONARE en SETENA, ya que su nombramiento vence en marzo. Se ha justificado ampliamente, en el sentido que casi todos los miembros de SETENA cambian con el nuevo gobierno, porque son representantes de Ministros y nosotros como CONARE, veíamos que teníamos una mayor responsabilidad de dar continuidad a una de las personas claves, como es don Rolando Mendoza.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se recibe oficio SCI-030-2002 del 1 de febrero del 2002 (REF. CU-042-2002), suscrito por el Ing. Alejandro Cruz, Rector y Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que comunica el acuerdo tomado en sesión 2214, Artículo 3,**

**sobre el pronunciamiento del Instituto Tecnológico de Costa Rica, respecto a la exploración y Explotación Petrolera.**

**SE ACUERDA:**

**Se agradece la información y se toma nota.**

**ACUERDO FIRME**

**5. Nota de la Oficina Jurídica sobre criterio referente a la propuesta de Reglamento de Disponibilidad Laboral.**

Se conoce oficio O.J.2002-045 del 7 de febrero del 2002 (REF. CU-044-2002), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que brinda su criterio sobre si existe incompatibilidad entre el artículo 22 del Estatuto de Personal y lo que indica el Artículo 4, incisos b) y d) de la propuesta de Reglamento para el Reconocimiento de la Disponibilidad.

Además, se retoma el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 56-2001, Art. III, del 1 de noviembre del 2001 (CU.CDO-2001-092), sobre la propuesta de Reglamento para el Reconocimiento de la Disponibilidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo más importante es donde dice: *“finalmente, para reafirmar la conclusión antes expuesta, en consultas realizadas con la Dirección General de Servicio Civil, se confirmó la inexistencia de incompatibilidad alguna para que jefaturas por necesidad del servicio se sometan al régimen de disponibilidad, pese a la improcedencia de recibir pago de tiempo extraordinario, cuyo origen, naturaleza y regulación es muy distinto”*.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es decir, es válido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son sujetos de estar adscritos al Régimen de disponibilidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿En el caso de las jefaturas?

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa era la duda. No hay que modificar nada en el Reglamento.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Son casos especiales de ciertas jefaturas que lo ameritan.

MTRO. FERNANDO BRENES: El informe de la Oficina Jurídica es claro en el sentido que no hay incompatibilidad. Me pregunto si habría posibilidad de adscribirlos aun sin existir incompatibilidad. Por ejemplo, un Director tiene

derecho a dedicación exclusiva, y cargo de autoridad, no deja de preocuparme y quisiera que lo analizáramos que podría tener además, la posibilidad de un reconocimiento por la vía de un Reglamento de Disponibilidad. En el caso de los Directores, la disponibilidad no contaría, dado que cuentan con otro tipo de estímulos para una labor que implica disponibilidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entiendo la inquietud. Sin embargo, no estoy de acuerdo, porque no todas las jefaturas son iguales, depende de la naturaleza del servicio que brinden las dependencias respectivas y debe quedar abierto para que valorado de una manera muy completa y plenamente justificado se aplicaría en algunos casos permanentes o temporales que se puedan aplicar. Es decir, no todas tienen la misma obligación de disponibilidad, si bien todas tienen una responsabilidad determinada por jefaturas de direcciones.

Sin embargo, esos otros sistemas de reconocimiento como dedicación exclusiva o el cargo de autoridad por la jefatura de la dirección, no implica que la persona tenga que estar disponible necesariamente, aquí es diferente, es una obligación estar disponibles y no es igual en todos los casos, depende de la naturaleza del servicio, en ese sentido no lo veo en la forma en que don Fernando lo menciona.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con lo que dice el señor Rector.

MBA. RODRIGO ARIGAS : Creo que eso es muy selectivo, muy riguroso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si un funcionario, un Jefe de Oficina o una persona que coordina una unidad, por la característica de sus funciones requiere que se le pague un incentivo adicional, con el compromiso que cuando la Institución demanda el servicio, independientemente del momento en que se requiera, el beneficio se le dé. Se han tenido situaciones. Quizás para los que trabajamos en el área académica la situación es diferente, salimos un 14 de diciembre y regresamos un 14 de enero, pero durante ese periodo son muchas las acciones que se realizan en la institución para dar un buen servicio en el proceso de matrícula, preparar los materiales de los estudiantes, u otras. Con la experiencia se puede detectar en qué áreas se pueden tener problemas en estos períodos.

Atendiendo la preocupación de don Fernando Brenes, sugiero que el Consejo Universitario solicite a la Administración que semestralmente brinde un informe sobre las personas que tienen el beneficio de la disponibilidad laboral, y así el Consejo Universitario esté informado y pueda con claridad, ante una duda institucional, responder porque algunas personas tienen dicha disponibilidad. Al final de cuentas, damos una autorización presupuestaria y somos responsables, y el Consejo Universitario debe valorar esa posibilidad. No me cabe la menor duda que con toda esta plataforma tecnológica y esta inversión que hizo la Universidad desde 1998-99 en adelante y que ha venido apoyando ese crecimiento, la institución debe tener un grupo de funcionarios que esté atento en el mantenimiento, de manera que la plataforma tecnológica funcione correctamente y así ofrecer servicios de calidad.

En este momento me pregunto, si el sistema se cae como ha ocurrido varias veces, y no podemos utilizar las computadoras, ni el correo, tendríamos problemas, volvería a la época de los ochenta donde las cosas eran muy lentas. Me parece oportuno solicitarle a la Administración que semestralmente brinde un informe al Consejo Universitario sobre los beneficios institucionales al aplicar la disponibilidad laboral, sobre los funcionarios, pero en particular sobre los puestos que la Administración autoriza. Si existe alguna duda al respecto se puedan clarificar esas aprobaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el artículo 23, que es sobre los Controles y al cual se puede agregar al final *“presentar un informe para el conocimiento del Consejo Universitario semestralmente”*.

El artículo 16 dice: *“a partir del momento en que el servidor es notificado de su requerimiento para brindar el servicio contará con un tiempo aproximado de una hora para presentarse en el lugar que el servicio es demandado”*, es una obligación que hay que reconocerla, por el ejercicio del puesto y en algunos casos va implícito con el puesto.

Además, puede ser temporal porque depende de circunstancias como decía doña Marlene, de materiales educativos y recuerdo en 1997-1998 en que el personal de la Oficina de Distribución de Materiales no tuvo vacaciones, debido a un atraso por motivos presupuestarios en la contratación de materiales de producción externa, que debía estar en el período de matrícula, y debían recibir directo los materiales que entregaban las casas que estaban produciendo dicho material y tenían que enviarlo a los Centros Universitarios. Por otra razón es que digo, que puede ser temporal y dependiendo de las circunstancias que se presenten. Como por ejemplo; el terremoto de Alajuela, cuando muchos tuvieron que incorporarse.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Recuerdo que en la Dirección de Centros Académicos, cuando había emergencias nos llamaban y había que atender la llamada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Considero que existe una obligación clara de este artículo 16 que sí requiere un reconocimiento al final, si no lo podríamos solicitar y realmente la Universidad con todo lo que se ha venido invirtiendo requiere de esa disponibilidad en muchos casos. Se puede ser más riguroso cuando sea el caso de jefaturas o más justificado para atender la inquietud suya que también es válida y muchas personas la pueden tener. Sin embargo, cuando hemos hablado del Reglamento de Disponibilidad para jefaturas, todos hemos hablado que sería así.

MTRO. FERNANDO BRENES: Sobre ese punto es importante que quedara claramente establecido en el acuerdo, porque en su exposición indica que está claro que en caso de los jefes y directores, sería en casos claramente justificados. Me daría por satisfecho, si ese espíritu de exclusividad en el sentido de que no es para todos, quedara en el acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede ser más explícito en cuanto a esa selectividad en el mismo Artículo IV, inciso b), decía *“jefes y encargados de servicios que se presten en días y horas inhábiles que después de su jornada final deban permanecer disponibles para atender eventualidades que corren por la prestación de los servicios”* se puede adicionar *“que en estos casos se requerirá una justificación especial aprobada por el Consejo Rectoría”*.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tal vez no aprobado por el Consejo de Rectoría, pero sí alguien que asuma la responsabilidad.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Todo lo aprueba el Consejo de Rectoría.

ING. CARLOS MORGAN: El cargo de autoridad que se paga a un jefe, coordinador, director, es un porcentaje para que ejerza la capacidad de gestión de la unidad que tiene a cargo. La dedicación exclusiva es el deseo institucional que debe ser autorizado de que ese funcionario no se dedique a otras labores; pero no hay protección del funcionario de mantenerse expectante, es decir, no puedo moverme porque si sucede algo tengo que estar presente. Esta situación se da en algunos servicios y hablo por mi oficina, donde esa condición se ha venido dando por años debido a la gran identificación que tienen nuestros funcionarios con la Universidad.

Sin embargo, en el pasado no ha sido justamente reconocido y debe serlo; por ejemplo, si una persona debe mantenerse expectante a través de un contrato con la Universidad, disponibilidad significa que no puede reclamar el que no esté con la familia, no puede salir del área geográfica para mantenerse en la hora que debe mantenerse, no puede eludir la responsabilidad de venir y responder por el servicio, ni de brindar un informe de su presencia en horas inhábiles para atender una emergencia.

El mismo reglamento define qué es disponibilidad y no son todos los puestos que pueden acogerse, se va revisando cada seis meses, no son permanentes y la Oficina de Recursos Humanos es la facultada para revisar si una autorización de disponibilidad sigue o no siendo vigente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero agregar tanto en el inciso b) como el d) que son los que implican posibles jefaturas, el que haya una justificación más razonada del requerimiento de disponibilidad en estos casos y en el último del informe semestral.

Damos por recibida la aclaración que nos hace la Oficina Jurídica y aprobar la propuesta de reglamento con las modificaciones que se incluyeron. Recordemos que el mismo Reglamento indica que entra a operar después de aprobado en firme y sujeto a disponibilidad presupuestaria, es decir, en la próxima modificación

presupuestaria tendremos que hacer la primera previsión de recursos para disponibilidad.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se conoce oficio O.J.2002-045 del 7 de febrero del 2002 (REF. CU-044-2002), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que brinda su criterio sobre si existe incompatibilidad entre el artículo 22 del Estatuto de Personal y lo que indica el Artículo 4, incisos b) y d) de la propuesta de Reglamento para el Reconocimiento de la Disponibilidad.**

**Además, se retoma el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 56-2001, Art. III, del 1 de noviembre del 2001 (CU.CDO-2001-092), sobre la propuesta de Reglamento para el Reconocimiento de la Disponibilidad.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. La Universidad Estatal a Distancia (UNED) se encuentra en una etapa de desarrollo que demanda una mejora y una continuidad ininterrumpida de los servicios básicos de operación.**
- 2. Como parte del quehacer institucional, en la actualidad e históricamente, las responsabilidades inherentes a la institución han demandado que algunos servidores hayan permanecido y permanezcan en condición de disponibilidad (no reconocida) de prestar el servicio, una vez concluida la correspondiente jornada laboral.**
- 3. Mediante el Decreto N° 23693-MP (publicado en La Gaceta # 201 del 20 de octubre de 1997) se emitió el “Reglamento para el reconocimiento de disponibilidad a los funcionarios del Poder Ejecutivo”, el cual contempla el establecimiento de una compensación económica que se denomina "Disponibilidad", destinada a darle continuidad al servicio público, en aquellos casos en donde por la índole del servicio y el cargo que desempeña el servidor, la Administración así lo requiera.**
- 4. La Resolución DG-126-97 de la Dirección General de Servicio Civil, establece algunas normas complementarias útiles para**

aplicar adecuadamente lo dispuesto en el decreto N° 23693-MP.

5. Esta compensación, por su naturaleza y fin que cumple, no puede generar derechos permanentes a ningún servidor, pues el disfrute está sujeto al desempeño temporal de necesidades institucionales de concederla bajo la modalidad contractual, para garantizar un servicio.
6. Es necesario establecer un conjunto de normas que regulen el otorgamiento de este componente salarial, a fin de garantizar una correcta asignación y selección del personal que lo recibirá.
7. Que la presente propuesta ha sido elaborada con el concurso de la Oficina Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos.

Por tanto, SE ACUERDA:

Aprobar el Reglamento para el Reconocimiento de la Disponibilidad. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.

**ACUERDO FIRME**

6. **Nota de la Oficina Jurídica sobre propuesta de modificación a los Arts. 41, 42 y 70 del Estatuto de Personal.**

Se conoce oficio O.J.2002-048 del 11 de febrero del 2002 (REF. CU-049-2002), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que presenta una propuesta de modificación de los artículos 41, 42 y 70 del Estatuto de Personal, con las debidas adaptaciones conforme lo establecido por el decreto ejecutivo No.18379-MTSS, referente a salud ocupacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: El artículo 41 hay que someterlo a consulta.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Hay varios, el de Mario y Salud Ocupacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: El artículo 41, se debe enviar la consulta ante la Comunidad Universitaria de conformidad con lo acordado por el Consejo Universitario para los casos de reforma del reglamento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay dos. El 6) es sobre la Comisión de Salud Ocupacional y el 8).

LIC. JIMMY BOLAÑOS: El artículo 21), es referente a horario flexible, que es el otro proyecto de reforma pendiente, aparte de lo relativo a salud ocupacional.

LICDA. MARLENE VIQUE: Exactamente don Rodrigo, ese ya no.

MBA. RODRIGO ARIAS: Están el artículo 6) y el artículo 8), el 21 no; pero el artículo 35 sí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El artículo 6) si lo podemos enviar a consulta; en particular a la Comisión de Salud Ocupacional para que lo revisen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería enviar a consulta ante la Comunidad Universitaria, la propuesta de modificación al Art. 41, al Art. 42 y al Art. 70 del Estatuto de Personal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Enviarlos en particular, a la Comisión de Salud Ocupacional.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 6)**

**Se conoce oficio O.J.2002-048 del 11 de febrero del 2002 (REF. CU-049-2002), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que presenta una propuesta de modificación de los artículos 41, 42 y 70 del Estatuto de Personal, con las debidas adaptaciones conforme lo establecido por el decreto ejecutivo No.18379-MTSS, referente a salud ocupacional.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir a consulta de la Comunidad Universitaria y de la Comisión de Salud Ocupacional, la siguiente propuesta de modificación a los Artículos 41, 42 y 70 del Estatuto de Personal:**

**“ARTICULO 41: Bienestar, Seguridad e Higiene**

***En la UNED funcionará una unidad administrativa dedicada a la organización de la prevención de las condiciones de riesgo que puedan causar alteración en la salud de los trabajadores, pérdidas económicas, afectar la producción y el medio ambiente, y cuya finalidad es promover y mantener el más alto nivel posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en general.***

***Para tal efecto, cumplirá las funciones y actividades técnicas dispuestas en los reglamentos que regulan esta materia será la encargada, velará por el cumplimiento en la Universidad de la normativa existente en esta materia, y presentará al Consejo de Rectoría las recomendaciones pertinentes.***

***Además, esa unidad será la responsable de fomentar la creación y el asesoramiento de la Comisión de Salud Ocupacional. Esta Comisión estará integrada por seis miembros: el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien la coordinará y será el responsable de velar porque se canalicen las recomendaciones, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales, un miembro designado por la organización sindical mayoritaria, un miembro designado por la AFAUNED, un miembro designado por la APROUNED y un miembro designado por ASEUNED. Los cuatro últimos durarán en sus funciones un período de dos años pudiendo ser reelectos.***

**ARTICULO 42: Equipos de Seguridad**

***Cuando se realicen labores que ameriten medidas de protección especial, el funcionario tendrá derecho a que la UNED le suministre los accesorios de protección, que a juicio de la Comisión de Salud Ocupacional sean necesarios y estará el servidor obligado a utilizarlos durante el desempeño de dichas labores.***

**ARTICULO 70: Salud Laboral**

***Los funcionarios podrán utilizar los servicios y programas de salud laboral que brindará la UNED, incluidos los servicios médicos y de enfermería que la misma brinda.”***

**ACUERDO FIRME**

**7. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la solicitud de pago de anualidades a la funcionaria Mireya Hernández Barquero.**

Se recibe oficio O.J.2002-050 del 11 de febrero, 2002 (REF.CU.050-2002) suscrita por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal, sobre el reclamo por pago de anualidades de la funcionaria Mireya Hernández Barquero.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que dice es que sí procede. Se envía a la Administración para su atención.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Por qué en unos casos sí procede y en otros no?

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo dejamos para la próxima semana.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, me opongo.

MBA. RODRIGO ARIAS: La justificación es larga.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No quiero afectar a nadie, todo lo contrario, soy una defensora de los derechos de los compañeros; pero sí me llama la atención que en algunos casos sí procede.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Hay una parte que no hay simultaneidad y eso es lo que se demuestra y que la Licda. Fabiola Cantero, concluye en la página 13, párrafo 3 y por eso dice que no ve que haya ese problema.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el caso de ella es una experiencia previa a su ingreso a la UNED, que no se le reconoció en el capítulo de años de servicio anteriores a su ingreso a la UNED, por lo que no puede haber ninguna simultaneidad, es una experiencia que traía y no se le reconoció porque no era de universidades estatales, sino del MEP. Los otros casos son simultáneos.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Continúan con la relación. Vienen de otra parte, pero están en las dos a la vez.

LICDA. MARLENE VIQUEZ. En las dos instituciones. Y en este caso, en el período que ella está solicitando se le reconozca, no estaba trabajando para otra institución y en este momento está exclusivamente dedicada a la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Exclusivamente para la UNED, no podría afirmarlo; pero sí que su experiencia anterior no se le reconoció en su momento de ingreso.

MTRO. FERNANDO BRENES: El caso de una tutora que está en esa misma gestión y casi le dijeron en la Oficina de Recursos Humanos que no. Suponiendo que no le hayan reconocido las anualidades del Ministerio de Educación al momento de ingresar a la Universidad, sigue estando ligada al Ministerio de Educación y a la Universidad, es un caso diferente al que se está planteando. Sigue ligada a la Universidad y al Ministerio de Educación, pero al momento de ingresar a la Universidad tenía unos años de servicio en el MEP que no se le reconocieron.

MBA. RODRIGO ARIAS: Preferiría dejarlo pendiente para verlo detenidamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación de don Fernando y la mía es que hemos notado que en algunos casos se ha hecho este reconocimiento, y en otros no se hace; lo que quisiéramos es un criterio uniforme. Sé que también se ha llegado a conciliar intereses y se ha hecho en procesos de negociación y como

nos consultan los compañeros no podemos brindar una respuesta clara; si nos explican bajo qué condiciones y en qué casos se ha reconocido, podríamos dar la respuesta.

Por ejemplo, en el tiempo que don Celedonio Ramírez fue Rector, hubo compañeros a quienes que no se les reconoció y lo presentaron en la Sala IV, lo ganaron y la Universidad tuvo que hacer exoneraciones de pago muy altas. Estando estos compañeros en juicio con la UNED, la Universidad le reconoció a otros y estos no fueron a juicio. Independientemente de quien sea el Rector se han realizado reconocimientos.

MBA. RODRIGO ARIAS: El año pasado se tuvieron que pagar como ¢160 millones después de nueve años de juicio, el cual la Universidad lo alargó artificialmente hasta que no quedó más que recibirlo.

\* \* \*

Se decide continuar con el análisis de este asunto en la próxima sesión.

\* \* \*

#### **8. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación sobre el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento para el año 2002.**

Se conoce oficio Becas.050 del 15 de febrero del 2002 (REF. CU-056-2002), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que comunica el acuerdo tomado en sesión 496-2002, punto 6), sobre el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento 2002.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hemos trabajado con el Consejo Asesor de Becas; la Comisión de Desarrollo Organizacional los recibió, cuestionaron algunos aspectos y a raíz de la conversación que sostuvimos presentamos un acuerdo acá para que ellos pudieran trabajar con más claridad. Los miembros de la Comisión de Desarrollo Organizacional tenemos una reunión el próximo martes a la 1:30 p.m. con ellos. Me parece que debe ir a la Comisión de Desarrollo Académico, y a la Comisión de Desarrollo Organizacional para ser coherentes; además, porque don Fernando Brenes y esta servidora estuvimos trabajando con el Plan Académico; recuerden que solicitamos que se les enviara una copia de dicho Plan para que lo consideraran en el Plan de Capacitación. Entonces, requerimos verificar.

MTRO FERNANDO BRENES: Propondría enviarla a la Comisión de Desarrollo Organizacional y que me inviten como Coordinador de la Comisión de Desarrollo Académico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Invitar al Vicerrector Académico a la Comisión de Desarrollo Organizacional. Porque queremos que capacitación tenga gran vocación académica.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 8)**

**Se conoce oficio Becas.050 del 15 de febrero del 2002 (REF. CU-056-2002), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que comunica el acuerdo tomado en sesión 496-2002, punto 6), sobre el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento 2002.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento 2002 a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para el análisis que corresponde.**

**ACUERDO FIRME**

**9. Nombramiento de un miembro de la Comisión de Carrera Administrativa.**

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Este punto es para el nombramiento del representante de Carrera Administrativa.

El Lic. Jimmy Bolaños encontró un artículo del Estatuto de Personal que no se está aplicando y dice: *“Artículo 128: Comisiones. Los miembros de las comisiones que se establezcan en virtud de este Estatuto, dispondrán del tiempo necesario para el trabajo que demanden dichas comisiones. Con excepción del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, ningún funcionario podrá pertenecer a más de una Comisión de las establecidas en este Estatuto.”*

Un miembro de la Comisión de Carrera Profesional o Administrativa, no podrá ser miembro del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Entonces sería conveniente a raíz de ese Artículo, solicitar a la Oficina Jurídica que revise la conformación de las comisiones y que verifique en qué caso no se está cumpliendo ese acuerdo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sería mejor a la Oficina de Recursos Humanos, porque es del Estatuto de Personal y dejar pendiente el nombramiento del representante de Carrera Administrativa.

Sería hacer otro comunicado ante la comunidad universitaria reiterándole que se necesita una persona voluntariamente para ser miembro de la Carrera Administrativa y dar un tiempo de quince días.

\* \* \*

Al respecto se toman los siguientes acuerdos.

**ARTICULO IV, inciso 9)**

**SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que revise la conformación de las comisiones que establecidas en el Estatuto de Personal y verifique en qué casos no se está cumpliendo lo que establece el Artículo 128 de este Estatuto.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 9-a)**

**SE ACUERDA reiterar a los funcionarios que pertenecen a la Carrera Administrativa y deseen formar parte de la Comisión de Carrera Administrativa, que pueden presentar su solicitud en la Secretaría del Consejo Universitario, a más tardar el 22 de marzo del 2002.**

**ACUERDO FIRME**

**10. Análisis de la propuesta de Desarrollo de la Investigación en la UNED.**

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero informar al Consejo Universitario que el día de ayer, después de la finalización de la sesión, don Rodrigo Barrantes, don Carlos Morgan y esta servidora, nos reunimos para incorporar los puntos que se discutieron al respecto. La Licda. Ana Myriam Shing hizo las incorporaciones respectivas.

El documento creo que quedó bastante bien, solamente en la página No. 5 donde dice *“Justificación. La problemática relacionada con los procesos de enseñanza y*

*aprendizaje de la UNED y con su mejoramiento, debe tratarse por medio de estudios, planes experimentales y programas desarrollados ...”*, debe realizarse una modificación.

Lo que hicimos, acogiendo las peticiones, fue constituir la estructura de la Dirección de Investigación, establecer tres programas para esa dirección de investigación y que no concuerda con lo que está aquí, por lo que propuse la siguiente redacción para que ustedes la consideren, *“La problemática relacionada con los procesos de enseñanza y aprendizaje de la UNED y con su mejoramiento, deben tratarse por medio de estudios, planes experimentales, investigaciones o actividades, asesoramiento y capacitación. Estas acciones serán desarrolladas y ejecutadas por tres programas especializados y sus correspondientes unidades estratégicas pertenecientes a la Dirección de Investigación.”* Es para ser coherente con lo que se indicó ahí.

El compañero Carlos Morgan lo que hizo fue cambiar la estructura del documento.

ING. CARLOS MORGAN: Los cambios efectuados fueron en la parte de justificación del documento serían los considerandos. Luego el cuerpo donde se define más o menos la orientación de la parte de investigación y donde se define toda la reorganización, se incorpora como un punto dentro de los acuerdos, quedando así: primero los considerandos, luego se acuerda por lo tanto toda la transformación y al final del acuerdo, vendría uno que dice: “La investigación se orientará y operará en la Universidad Estatal a Distancia con la siguiente estructura organizativa y con las siguientes funciones”, entonces vendría lo que es la investigación, lo que es la reorganización y terminando con el organigrama, sería todo, con sus funciones. Esa sería la lógica que le estamos sugiriendo al documento.

No le introduje ninguna otra variación, podría quedarse exactamente como está, sin ningún problema, solo que en la forma que les indiqué, quedaría un poco más lógico, los cambios que le efectué son de forma, para darle lógica al documento.

\* \* \*

El Ing. Carlos Morgan inicia la lectura del documento “El Desarrollo de la Investigación en la UNED”.

\* \* \*

ING. CARLOS MORGAN: En el primer acuerdo se inicia de la siguiente manera “Las políticas de acción sobre la investigación en la Universidad tendrán el siguiente sentido:”, se debe eliminar la primera parte que dice: “1. Fundamentado en las mociones del Segundo Congreso y los Lineamientos de Política Institucional (2001-2006), redimensionar”, porque ya se está diciendo en todos los considerandos y empezar con : “ Las políticas de acción...”.

Después el acuerdo 3 pasa como acuerdo 2 y el acuerdo 2 pasa como acuerdo 3.

En el acuerdo N. 3. Donde dice "... según la estructura anteriormente expuesta en este documento,..." se debe decir "... según la estructura expuesta en este documento,..."

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La fecha para implementar la reorganización debería de cambiarse también porque está para el 1 de marzo del 2002, puede ser el 15 de marzo o el 1 de abril del 2002.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sería a partir del 1 de abril del 2002.

ING. CARLOS MORGAN: Se debe de agregar el acuerdo N. 15, que dice "La investigación se orientará y operará en la Universidad Estatal a Distancia con la siguiente estructura organizacional y con las siguientes funciones:

A La Investigación y su lugar en la carga laboral de los funcionarios académicos."

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En los puntos atrás, cuando se habla de escuelas, investigación, de producción de materiales, de extensión, pero nunca se menciona posgrado y también es una dirección de la académica. Los Posgrados entiendo que son de las escuelas, sin embargo existe la Dirección de Sistemas de Posgrado, me parece que se invisibiliza cuando posgrado tiene una relación directa con investigación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí, pero sólo que lo consideramos en los programas de las escuelas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que como Dirección no puede pasar por alto, sobre todo por la relación y obligación de los posgrados con la investigación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Está bien, se tiene que agregar, sería las escuelas, la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, la Dirección de Sistemas de Posgrado y la Dirección de Extensión.

ING. CARLOS MORGAN: Luego sigue " A. De la Investigación y su lugar en la carga laboral de los funcionarios académicos."

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Donde dice en el segundo párrafo "...y presentarlo al Consejo de Investigación Institucional..." debe de decir "... al Consejo Institucional de Investigación..."

El último párrafo que dice: "La propuesta...Estas deben canalizarse por medio del Centro de Estudio..." debe decir "...Estas deben canalizarse por medio de la Dirección de Investigación para ..."

ING. CARLOS MORGAN: Luego continúa con el punto B. Reorganización, que entraría con el Consejo Institucional de Investigación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En el segundo párrafo que leyó el Ing. Morgan, donde dice "...En caso, de que el proyecto sea aprobado, la Universidad deberá respaldar..." no me quedó claro donde dice "...al margen del apoyo que puedan brindar otras instituciones."

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Voy a dar un ejemplo para explicar lo que se quiso decir: don Carlos Morgan presenta un proyecto de investigación, el Consejo de Investigación lo aprueba, pero se necesitan recursos para ponerlo en marcha, lo que se quiere es que además de que sea aprobado, alguien tiene que responder para que se pueda ejecutar, ya sea con recursos propios institucionales o por apoyo de organismos nacionales o internacionales.

Cuando revisemos las funciones del Director de Investigación y de los miembros del Consejo de Investigación, se darán cuenta que todos ellos deben asesorar a sus compañeros y en otros casos, buscar recursos para apoyar los proyectos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Entonces debe de decir "...En caso de que el proyecto sea aprobado, la Universidad debe buscar apoyo mediante el respaldo de organismos nacionales e internacionales para el financiamiento del proyecto..."

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Donde dice "A. El Consejo Institucional de Investigación" se elimina la letra "A".

\* \* \*

Continúa leyendo el ING. CARLOS MORGAN la propuesta de Desarrollo de la Investigación en la UNED.

\* \* \*

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En la composición del Consejo Institucional de Investigación, debe de incluirse un representante de los Programas de Posgrado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Debe de indicarse "...un miembro de cada escuela, uno de Extensión Universitaria, ..., uno de la Dirección de Estudios de Posgrado y uno externo ..."

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: ¿Cada año?

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Cada año. No se quieren puestos permanentes, como son académicos, si lo quieren mantener que lo mantengan, pero que sea una decisión de la unidad académica.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: ¿El miembro externo se le pagan dietas? Antes se les pagaban a los miembros externos cuando existía el Consejo de Investigación, sería indicar “que el miembro externo recibirá la dieta que le corresponde.”

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Esa indicación iría en el primer párrafo de la composición del Consejo Institucional de Investigación, después donde dice: “...en el orden dictado por sus méritos. Sólo el miembro externo recibirá dieta.”

LIC. JIMMY BOLAÑOS: ¿Cómo se escoge el miembro externo?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se hace concurso o no se hace concurso. Se tiene un perfil del miembro externo y se hace un concurso para seleccionarlo.

Se seleccionará de una nómina conformada con candidatos que presentarán las dependencias de investigación de las universidades estatales.

MTRO. FERNANDO BRENES: ¿Por qué solo de esas dependencias?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo le pide usted a todos?

MTRO. FERNANDO BRENES: Habría la posibilidad de hacerlo por la vía de un periódico, de manera que contemple a varios investigadores, incluso para no reducir las posibilidades, porque hay muchos investigadores buenos que no necesariamente están en los Consejos de Investigación de las Universidades Estatales.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo, pero ellos pueden postular a alguien de cualquier lado, no tienen que ser de esa dependencia, puede ser de cualquier lugar de la Universidad, es como para encauzarlo de una vez.

Pero podemos definir el mecanismo, me es indiferente. Creo que es más práctico el de pedirles a las Vicerrectorías de Investigación de cada Universidad Estatal de mandar tres nombres y aquí se escoge con base a un perfil. El que escogería sería el Consejo Universitario.

En este Consejo también debe de haber un representante estudiantil, que debería tener ciertos requisitos, con un mínimo de grado de licenciatura y recibiría dieta en ese caso.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Un estudiante que tenga como mínimo el grado de licenciado.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Que sea postulado por la FEUNED, debe contar el mínimo de grado de licenciado, además es un prestigio pertenecer al Consejo Institucional de Investigación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En la parte de “Reorganización” no debería decir “Ubicación”, debería decir “Naturaleza”.

MTRO. FERNANDO BRENES: En el punto 1. de las Funciones donde dice: “...el Consejo en sus primeros momentos debe...” debe de decir “... Para esta función el Consejo elaborará un documento sencillo y ...”

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En las funciones donde dice “...de Investigación consiste en analizar, aprobar ...” , primero se deberían de definir políticas de investigación, por ejemplo en áreas con base en la misión, visión, o dejarlo abierto.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo dejamos ya abierto para que todos los académicos puedan presentar proyectos, comenzaríamos a poner barreras.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En la misión se habla de perspectiva ambiental, etc.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En todo caso, sería proponer políticas de investigación al Consejo Universitario, porque las políticas las dicta el Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Se le pondría “0” y luego revisamos la numeración. Entonces quedaría “0”. Proponer políticas de investigación ante el Consejo Universitario.”

En el punto 1. De las Funciones del Coordinador, donde dice “Coordinar las acciones...” podríamos “0”. Dirigir las sesiones del Consejo Institucional de Investigación” y después continuar con los demás puntos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: ¿Cada cuánto va sesionar el Consejo Institucional de Investigación? No está indicado.

Se podría indicar como punto último de Funciones “Sesionar ordinariamente al menos 1 vez al mes y extraordinariamente cuando sea convocado al efecto” y otro punto que diga “Convocar las sesiones del Consejo Institucional de Investigación”

ING. CARLOS MORGAN: El punto “C” corresponderá a la Dirección de Investigación.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En el punto “C. Dirección de Investigación” donde se propone la constitución de la Dirección, no aparece el CIEI (Centro de Investigación y Evaluación Institucional).

ING. CARLOS MORGAN: Porque no está dentro de la Dirección de Investigación, sigue siendo un Centro de la Vicerrectoría de Planificación y dedicado a otras labores de investigación, pero atinentes a la parte institucional.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Si alguien requiere algo, se lo pediría como Consejo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Hay un acuerdo donde indica que se deben coordinar acciones, pero no quisimos incluirlo para que no se limite con lo que tiene que hacer.

ING. CARLOS MORGAN: Es el acuerdo No. 9.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: ¿Qué pasaría si hubiera necesidad de un nuevo programa, quién lo aprueba?

ING. CARLOS MORGAN: Dentro del Consejo Institucional de Investigación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Dentro de la Dirección de Investigación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que habría que decir es que la creación de otro Programa debe ser aprobado por el Consejo Universitario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Pero podríamos indicar "...constituida por los siguientes programas permanentes", y un punto final que diga "otros programas deberán ser aprobados por el Consejo Institucional de Investigación".

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Deben ser aprobados por el Consejo Universitario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No, por el Consejo Institucional de Investigación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No, porque eso implica un coordinador(a) y se tiene que pagar, si quiere lo pone por el Consejo de Rectoría, pero alguien debe asumir la autoridad, porque si alguien coordina habría que pagarle, el porcentaje de coordinación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Entonces sería propuesto por el Consejo de Vicerrectoría Académica y aprobado por el Consejo de Rectoría.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Está bien.

En el párrafo primero de la Justificación del punto "C". Dirección de Investigación donde dice "...y con su mejoramiento, deben tratarse por medio de estudios, planes experimentales, investigaciones y programas desarrollados..." lo cambié por "...y con su mejoramiento, debe tratarse por medio de estudios, planes experimentales, investigaciones o actividades, asesoramiento y capacitación. Estas acciones serán desarrolladas y ejecutadas por los tres programas especializados..."

MTRO. FERNANDO BRENES: En la Conformación cuando dicen "incluye asesoramiento..." que quede claro que no va más allá de esto.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No, asesoran pero ellos van a jugar el papel de control de calidad.

MTRO. FERNANDO BRENES: Entonces sería mejor la palabra “contempla” en lugar de “incluye”, porque incluye pueden haber otras cosas que puede hacer el control.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No se puso la palabra contempla, sería mejor poner “considera el asesoramiento para evaluación de los aprendizajes”.

MTRO. FERNANDO BRENES: Donde se habla de “El Programa de Investigación en Educación a Distancia (PIED)...” me da la impresión que cuando se habla de competencias, estudio del adulto, comunicación didáctica no son estrictamente unidades estratégicas, me da la impresión que más bien son, como temas de investigación. Si se observan las otras unidades en los otros programas: diseño curricular, control de calidad, sí las visualizo como una unidades estratégicas y también cuando se habla del PAA, que es una unidad estratégica que es autoevaluación, no así por ejemplo, competencias básicas, estudio del adulto, comunicación didáctica.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que sí se dijo es que en los Lineamientos de Política Institucional se menciona el estudio de las competencias.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es que hace que lo veamos como temas de investigación y no como estratégicas.

MTRO. FERNANDO BRNES: Es que pareciera que más bien son temas de investigación, como que podría ponerse un nombre genérico que contemple esas acciones relacionadas con esos temas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Le entiendo, lo que quisimos es darle el nombre a esas unidades estratégicas para que no se pierdan y que precisamente se concentren ese tipo de cosas. Son grandes temas.

MTRO. FERNANDO BRENES: Para orientar recursos de forma más directa.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Exactamente, esa es la intención.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se puede poner “...estar constituidos por unidades estratégicas orientadas a investigar sobre los siguientes temas...”

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es que es problema llamar eso a unidades estratégicas, entiendo la preocupación del compañero Fernando Brenes.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Entonces sería "...estará constituido por la unidad estratégica denominada competencias básicas, la cual abordará el estudio de los siguientes temas."

MTRO. FERNANDO BRENES: No me gusta "competencias básicas" porque entonces queda muy corto.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Presento una moción de orden. Solicitaría a don Fernando Brenes que busque un nombre más genérico que incluya los cuatro temas, pero eso tiene que quedar, y terminar aquí la sesión, porque me tengo que retirar.

SRTA. MARBELLY URBINA: Es un detalle del representante estudiantil, que no me parece que le pongamos grado académico. Nosotros participamos en el Consejo de Sistemas de Posgrado, donde tuvimos una discusión por lo mismo, porque solicitaban al representante con un grado académico de posgrado.

Hay que tener cuidado con eso porque ya eso es parte de la autonomía estudiantil. Es libertad nuestra decir a quién mandamos o no. Lógicamente que no enviaremos a un estudiante que viene saliendo de la secundaria.

Entiendo que tiene que ser una persona que tenga cierto grado, pero ahí no podemos limitar si es licenciado o no, porque si queremos enviar a don Sergio Pineda, él no es licenciado, pero es un estudiante que tiene mucha capacidad.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo, pero ahí va a cumplir una función determinada. Difiero de ese comentario, incluso con lo de posgrado, estoy de acuerdo en que sea con un grado de posgrado.

Creo que si son Consejos de la Universidad, la Institución pone los requisitos para ser parte del Consejo. Así como estamos poniendo requisitos al de una Universidad externa que venga a ser miembro del Consejo, tiene que ser Catedrático, o los mismos miembros de nuestros funcionarios que sean parte de ese Consejo, tienen un requisito.

Considero que es autonomía universitaria decir cuáles son los requisitos para ingresar al Consejo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En eso coincido más bien con el señor Rector, en el sentido de que le estamos dando opción a que la Federación de Estudiantes envíe un representante. Creo que la Federación de Estudiantes puede encontrar un estudiante. Hay excelentes estudiantes, que son licenciados y que estarían anuentes a ayudarles.

Lo que sí creo es que por la temática de lo que se trata y la delicadeza del asunto, la persona debe tener mínimo una formación básica. Creo que ustedes deberían

aceptar esa condición, es la sugerencia que les doy, no quisiera meterme en la autonomía estudiantil.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Como dice la señorita Marbelly Urbina, no van a enviar a alguien nuevo que está saliendo de la secundaria e ingresando a la Universidad, eso lo piensa ella ahora, pero dentro de dos años otra persona pensará diferente.

Nosotros como Institución necesitamos asegurarnos que siempre va a tener unos requisitos determinados. En todo caso, todavía no se ha aprobado, podemos continuar discutiéndolo la próxima semana.

\* \* \*

Se decide continuar con el análisis de este asunto en una próxima sesión.

\* \* \*

## **V. *DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL***

### **1. Recomendaciones de la Auditoría sobre la Carrera de Bachillerato en Ciencias Criminológicas.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 61-2001, Art. VI del 6 de diciembre del 2001 (CU.CDO-2001-098), en relación con el oficio R-2001-509, suscrito por el señor Rector M.B.A. Rodrigo Arias, de fecha 20 de agosto del 2001 (Ref. C.U. 333-2001), asimismo los oficios V.E.-191-2001 suscrito por el Lic. Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo del 23 de agosto del 2001 (Ref. C.U. 343-2001) y V.A. 01-1057, de la Licda. Rosario Arias Quirós, Vicerrectora Académica del 5 de noviembre del 2001 (Ref. C.U. 470-2001) en relación con las recomendaciones de la Auditoría sobre la carrera de Bachillerato en Ciencias Criminológicas.

Además retoma los oficios A.I. 150-2001 y A.I. 148-2001, suscritos por el Lic. José E. Calderón Solano, Auditor Interno de fecha 23 y 24 de abril del 2001 (Ref. C.U. 159-2001; C.U. 161-2001) sobre el “Estudio ACS-2000-001 del control en la Carrera de Bachillerato en Ciencias Criminológicas”, según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 1437-2000, artículo IV, inciso 2).

M.B.A RODRIGO ARIAS: Sería aprobar el informe y la propuesta de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Organizacional.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

#### **ARTÍCULO V, inciso 1)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 61-2001, Art. VI del 6 de diciembre del 2001 (CU.CDO-2001-098), en relación con el oficio R-2001-509, suscrito por el señor Rector M.B.A. Rodrigo Arias, de fecha 20 de agosto del 2001 (Ref. C.U. 333-2001), asimismo los oficios V.E.-191-2001 suscrito por el Lic. Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo del 23 de agosto del 2001 (Ref. C.U. 343-2001) y V.A. 01-1057, de la Licda. Rosario Arias Quirós, Vicerrectora Académica del 5 de noviembre del 2001 (Ref. C.U. 470-2001) en relación con las recomendaciones de la Auditoría sobre la carrera de Bachillerato en Ciencias Criminológicas.**

**Además retoma los oficios A.I. 150-2001 y A.I. 148-2001, suscritos por el Lic. José E. Calderón Solano, Auditor Interno de fecha 23 y 24 de abril del 2001 (Ref. C.U. 159-2001; C.U. 161-2001) sobre el “Estudio ACS-2000-001 del control en la Carrera de Bachillerato en Ciencias Criminológicas”, según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 1437-2000, artículo IV, inciso 2).**

#### **SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Oficina Jurídica, que con base en el Informe de la Auditoría AI-148-2001, elabore un instructivo, en caso de que no exista, para uso de los funcionarios de la Universidad, sobre los requisitos de ingreso que se deben respetar en cada uno de los programas académicos que ofrece la UNED y las implicaciones legales para la Universidad y para los funcionarios responsables en caso de que no se cumpla con dicha normativa.**

#### **ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión a la 1:15 p.m.

**M.B.A. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
RECTOR**

EF/TMV/ALMC

Anexo NO. 1: Reglamento para el Reconocimiento de la Disponibilidad

